



D. JOSÉ LUIS M^a GONZÁLEZ DE MIGUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **24 de mayo de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.- APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE, AÑO 2024.”

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Atención a Municipios: Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios, Arquitectura y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2024, y habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024, las bases de la Convocatoria de los Premios Provinciales de Medio Ambiente, año 2024, que fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (código BDNS 743182) y cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 33, de fecha 15 de febrero de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que concluyó el día 14 de marzo de 2024, se constituyó y reunió el Jurado Técnico con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Vistos los informes contenidos en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Desestimar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, por haber presentado una memoria de actuaciones idéntica a la presentada en la convocatoria del año 2023 (actuaciones para las cuales ya contó con una subvención de 6.000 Euros), y admitir el resto de solicitudes presentadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.- Conceder los Premios Provinciales de Medio Ambiente 2024 a las Entidades Locales que se relacionan, y elevar esta propuesta a la Junta de Gobierno para su aprobación definitiva:

Categoría		Entidad Local	Proyecto
Categoría A	Primer Premio (12.000,00 € + Diploma)	Ayuntamiento de Belorado	Medidas medioambientales del Ayuntamiento de Belorado
	Segundo Premio (10.000,00 € + Diploma)	Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva	Conservación, descontaminación y restauración ambiental de espacios naturales de interés
Categoría B	Primer Premio (8.000,00 € + Diploma)	Ayuntamiento de Poza de la Sal	Sistema de depuración de aguas residuales mediante humedales naturalizados en flotación



Categoría		Entidad Local	Proyecto
	Segundo Premio (6.000,00 € + Diploma)		Desierto
Categoría C	Primer Premio (5.000,00 € + Diploma)	Junta Vecinal de Guzmán	Mejora integral de las condiciones ambientales de Guzmán
	Segundo Premio (4.000,00 € + Diploma)	Junta Vecinal de Villandiego	Recuperación y puesta en valor de la red viaria natural de Villandiego

Los importes mínimos a justificar coinciden, en cada uno de los casos, con el importe del premio recibido, tal y como establece la Base 9.1 de la Convocatoria.

Tercero.- Conceder una Mención Especial sin dotación económica, dentro de la Categoría C, a la Junta Vecinal de Cubillejo de Lara por el proyecto “*Actuaciones de mejora medioambiental en Cubillejo de Lara*”.

Cuarto.- Disponer el gasto por un importe global de 39.000,00 euros para los Premios Provinciales de Medio Ambiente 2024, los cuales serán satisfechos con cargo a la aplicación presupuestaria 48.1720.462.00.15.1 del Presupuesto General de la Diputación de Burgos para el año 2024.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Ilmo. Sr. Presidente, en Burgos.

Vº.Bº